

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el Archivo de este Municipio

31 ENE. 2012



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACETA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDIA

Resolución de Alcaldía N° 81 -2012-MPC-AL

Callao, 31 ENE. 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Visto: el Oficio N° 015-2012-MPC/GGAI del Jefe del Organismo de Control Institucional sobre conformación de la Comisión Especial de Cautela; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1360-2011-MPC-AL del 30 de noviembre del 2011, se designa a los integrantes de la Comisión Especial de Cautela, encargada del cumplimiento del contrato a celebrarse con la Sociedad de Auditoría RAMON RUFFNER & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, la cual realizará la auditoría a los Estados Financieros 2011 de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, mediante el oficio de visto, el Jefe del Organismo de Control Institucional manifiesta que debido a sus recargadas labores y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8° de la Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG, que aprueba el Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, designa como representante del Organismo de Control en la Comisión Especial de Cautela, a la señorita Katia Elizabeth Casaverde Cerralta;

Que, en tal sentido, es necesario modificar la Resolución de Alcaldía N° 1360-2011-MPC-AL del 30 de noviembre del 2011, integrando como miembro de la citada Comisión Especial de Cautela, a la señorita Katia Elizabeth Casaverde Cerralta, en reemplazo del Ing. Julio Ernesto Pacheco Marchena, Jefe del Organismo de Control Institucional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar, la Resolución de Alcaldía N° 1360-2011-MPC-AL del 30 de noviembre del 2011, integrando como miembro de la **Comisión Especial de Cautela**, a la señorita **Katia Elizabeth Casaverde Cerralta**, en reemplazo del Ing. Julio Ernesto Pacheco Marchena, Jefe del Organismo de Control Institucional.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución de Alcaldía a los interesados y a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE